

STRADOR UNICA Y REPRESENTANTE LEGAL

amativas

establecido en los artículos 146 y 119 del Código de

IN YOUNG GIL (único apellido)

STRADOR UNICAO Y REPRESENTANTE LEGAL

abril de 2021, a las diez horas, en la sede social 82 Avenida 10-64 zona 1, de esta ciudad.

Como puntos a tratar: Informe del Consejo de Administración y presentación del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2020; Informe del Auditor Externo. Asuntos relacionados con los puntos anteriores de conformidad al artículo 134 del Código de Comercio y el Pacto Social. Para que la Asamblea se considere válidamente reunida, se requiere de conformidad con la ley por lo menos el 50% de las acciones con derecho a voto. Caso contrario, la Asamblea de segunda convocatoria se reunirá válidamente con las acciones que se presenten una hora después. Para participar en la Asamblea deberá acreditarse la calidad de accionista conforme los artículos 119 y 146 del Código de Comercio y el Pacto Social.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Guatemala, 11 de marzo de 2021.

(210893-2)-16-22-morzo

DE CAFÉ,

ORDINARIA

de abril del
nas de la
na 10 de la

de, deberá

PETER SCHOENFELD, SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCA

A SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La que se llevará a cabo el día veintitrés de abril del presente año a las 11:00 horas en las oficinas de la misma, ubicadas en la Diagonal 6 13-27, Zona 10 de la Ciudad de Guatemala.

Para poder participar en la sesión de asamblea, deberá acreditarse la calidad de accionista.

Guatemala, año 2021

(211346-2)-22-29-marzo

Asociación Edificio Bellini- ASEBEL
Avenida Las Américas 21-21 zona 14
Teléfax 23338534
Email: admonbelli@hotmail.com

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de Asociación Edificio Bellini-ASEBEL, invita a la reunión de Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el miércoles 14 de abril, donde se entregará el informe anual de actividades. La reunión iniciará con los presentes que asistan al salón del lobby a las 6:00 pm., y en caso de que a la hora indicada no exista quórum se dará un lapso de tiempo de media hora. La Asamblea se iniciará con los presentes y quienes se conecten a la plataforma Zoom a las 6:30 pm.

Atentamente;

JUNTA DIRECTIVA

Guatemala 22 de marzo del 2021

(211454-2)-22-marzo

ional de

10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información
República de Guatemala, la Federación Nacional de
nita el informe siguiente:

MADES DEL ARCHIVO

de Balonmano, tiene como objetivo reunir, clasificar y
institución, con la finalidad de preservar y custodiar la
seo.

INFORMACIÓN

cional de Balonmano son de forma física y digital,
ción es pública, salvo excepciones contenidas en la Ley

DES DE ACCESO AL ARCHIVO

ceder a la información resguardada por la Federación
la Información Pública, ubicada en la Avenida Hincapié
que puede ser: 1.- de forma verbal comunicándose al
escrita o 3.- vía electrónica al correo:
unidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.

de oficio actualizada y a disposición directa de cualquier
matamalambalonmano.com.

José Alberto Hernández Suchite
Gerente
Federación Nacional de Balonmano



Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.
munipetatan27102015@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE PETATÁN DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

Informe sobre finalidad y funcionamiento del archivo, sistema de registro y categoría de información, los procedimientos y facilidad de acceso al archivo en cumplimiento del artículo 10 numeral 26 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Acceso a la Información Pública, informa:

I. Funcionamiento del Archivo.

Consiste en recibir y revisar las solicitudes, asignándoles un número de expediente con su respectiva caratula para identificarlo, realizando un oficio y distribuirlo dentro de las distintas dependencias de esta Municipalidad.

II. Finalidad:

Procurar una pronta respuesta a cada solicitud a través de las dependencias de la Municipalidad de Petatán, dándole el seguimiento correspondiente a cada expediente hasta su finalización y archivo, así como el resguardo y conservación del mismo.

III. Sistema de Registro:

Número.

Cronológico.

IV. Categorías de información:

Pública.

Confidencial y reservada: La información así clasificada en la Ley de Acceso a la Información Pública a través del procedimiento establecido.

V. Procedimientos y finalización de Acceso al Archivo.

Vía electrónica:

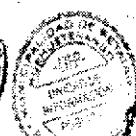
A través de la página Web de esta Municipalidad <http://munipetatan.com>. Se encuentra la información pública de oficio que establece el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la información pública, o enviar su solicitud al correo: munipetatan27102015@hotmail.com

Escrita:

La información puede ser solicitada de manera escrita la cual debe ser presentada en la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Petatán, Huehuetenango, febrero 23 de 2021

SR. JUAN BERNARDO HERNÁNDEZ DOMINGO
ALCALDE MUNICIPAL



GREICY MARILY CANO LUCAS
Enc. Unidad de Acceso a la Información Pública